DECRETO 1587 DE 2005

(mayo 19)

por medio del cual se acepta una renuncia en el servicio exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, y la Ley 17 de 1971,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Jesús Ramos Duque al cargo de Cónsul ad honórem de Colombia en Santa Cruz de Tenerife, España.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 3793 del 17 de noviembre de 2004.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de mayo de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Carolina Barco.